



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4804

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para el expediente de contratación SSCC PA 29/15 para el servicio sanitario de neurocirugía de urgencias del Área de Salud de Eivissa y Formentera

Antecedentes

1. Por medio del anuncio de licitación publicado en el BOIB núm. 36/2015, de 14 de marzo, se publicitó la contratación de la prestación del servicio de sanitario de neurocirugía de urgencias del Área de Salud de Eivissa y Formentera (exp. SSCC PA 29/15).

2. Se han detectado diversos errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han sido corregidos convenientemente.

Fundamentos de derecho

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, artículo 143 en el que se establece:

1. Los órganos de contratación fijarán los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquéllas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones y Procedimiento administrativo Común, artículo 105.2 en el que se establece:

2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Prorrogar el plazo de presentación de ofertas en 16 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

2. Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de referencia y aprobar el fechado el 16 de marzo de 2015 y publicarlo en y en la Plataforma de Contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. Publicar esta resolución de la misma manera que el anuncio de licitación, es decir, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Plataforma de Contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, a 17 de marzo de 2015

Por delegación BOIB núm. 29 de 26-2-15

El Secretario General

Jesus Gonzalez Oliveros

